

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 3338

**COMISION DE LIBERTAD
DE EXPRESION**

Impreso el día 29 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2007

SUMARIO: **Levantamiento** del programa radiofónico “El tiempo de Martínez Vidal”, emitido por AM 900 de la provincia de Corrientes. Expresión de repudio. **Macchi**. (4.018-D.-2007.)

Morandini. – Elsa S. Quiroz. – Diego H. Sartori. – Alicia E. Tate. – José R. Uñac.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Macchi por el que se expresa repudio por el levantamiento del programa radiofónico “El tiempo de Martínez Vidal”, emitido por AM 900 de la provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su repudio al levantamiento del programa radiofónico “El tiempo de Martínez Vidal”, emitido por AM 900 de la provincia de Corrientes, el día 30 de julio de 2007, conducido por el periodista Antonio Martínez Vidal.

Sala de la comisión, 15 de noviembre de 2007.

Pedro J. Morini. – Jorge C. Daud. – Arturo M. Heredia. – Araceli Méndez de Ferreyra. – Roberto R. Iglesias. – Paula M. Bertol. – Stella M. Córdoba. – Luis B. Lusquiños. – Norma E.

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Macchi, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Pedro J. Morini.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los derechos humanos son la piedra fundamental de la vida en democracia; estoy convencido de que la libertad de expresarse, opinar e informarse es fundamental para el desarrollo de los pueblos así como también que sólo el pluralismo garantiza el ejercicio de los derechos fundamentales en el Estado de derecho.

Es por ello que estoy sumamente preocupado por el desagradable episodio de censura que aconteció en mi provincia.

El pasado 30 de julio del corriente año, imprevisiblemente, las autoridades de la radio AM 900 de la provincia de Corrientes le informaron al periodista Antonio Martínez Vidal el levantamiento de su programa radial “El tiempo de Martínez Vidal”; el mismo se emitía de lunes a viernes de 7 a 9 y de 16,30 a 17,30 horas y los domingos de 11 a 12,30 horas.

Uno de los dueños de la emisora, señor Martín Gómez Danuzzo, le dice textualmente al conductor: “Debo levantarte el programa ya que la situación se hace insostenible y el gobierno me pide que te saque del aire”.

Esta lamentable situación hace que tomemos cartas en el asunto, y desde esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación repudiamos estos actos de censura y atentados contra la libertad de expresión.

Por las razones expuestas solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Carlos G. Macchi.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su preocupación y repudio al levantamiento del programa radial “El tiempo de Martínez Vidal”, emitido por AM 900 de la provincia de Corrientes, conducido por el periodista Antonio Martínez Vidal.

Carlos G. Macchi.